DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de: **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**

En mi calidad de Revisor Fiscal de **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**, compañía del sector Ferretero; he auditado los Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2025 y de 2024: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado del Periodo Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en la Situación Financiera y de Cambios en el Patrimonio, por el periodo comprendido entre enero 1 de 2025 y diciembre 31 de 2025 y de enero 1 de 2024 y diciembre 31 de 2024. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
De conformidad con las normas de aceptación general en Colombia se deben presentar estados financieros comparativos. Para el caso de **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**, se presentaron comparativos de los años de 2025 y de 2024, bajo la responsabilidad de la administración.

En mi opinión los Estados Financieros del año dos mil veinticinco (2025) y del año dos mil veinticuatro (2024) como se indica en el párrafo número tres, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**, por el periodo comprendido entre enero 1 de 2025 y diciembre 31 de 2025, y de enero 1 de 2024 y diciembre 31 de 2024, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera, por el periodo mencionado, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que por el periodo contable de 2025 y 2024 la contabilidad de **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos. Los programas de software están debidamente licenciados al igual que los derechos de autor.

JOSE GERMAN PARRADO TURRIAGO.
Revisor Fiscal
T.P. 24908-T
C.C. 479.253